

Rionegro, 14 de julio 2025

Doctora

CLAUDIA MARIA ANGARITA GÓMEZ

Gerente General

ASUNTO: Informe seguimiento al anexo No.2 de la resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Me permito presentar el informe de Seguimiento a la implementación y avance de lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. (TIC)"

OBJETIVO: Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia dentro del marco Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Ley 1712 de 2014, lo dispuesto en los decretos 103 (derogado parcialmente), 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

ALCANCE: El seguimiento fue realizado verificando el avance en el cumplimiento de los lineamientos dados por la Procuraduría General de la Nación respecto al Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) del periodo comprendido durante la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia 2025.

METODOLOGÍA: Se revisó la página web de la empresa para verificar el cumplimiento a lo establecido por la ley 1712 de 2014 y el decreto 1081 de 2015.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Cra. 46 # 30 - 425
Vereda el Rosal
Rionegro, Antioquia
57 (4) 520 40 60 ext. 1900
NIT 900.984.614-9



INFORME DE SEGUIMIENTO ANEXO 2 – RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

Seguimiento a la implementación y avance de lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. (TIC)”

ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

DECRETO 1081 DEL 2015	LEY 1712 DEL 2014	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Artículo 2.1.1.2.1. 4	9 a	Estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público	Si		90	https://eso.gov.co/estructura-organica/ https://eso.gov.co/atencion-al-usuario/ Directorio institucional - ESO - Empresa de Seguridad del Oriente La estructura orgánica se encuentra desactualizada
Artículo 2.1.1.2.1. 4.	9 b	Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal	Si		100	https://eso.gov.co/ejecucion-presupuestal/
Artículo 2.1.1.2.1. 4.	9 c	Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios	Si		50%	https://eso.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/ Se encuentra desactualizado

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
 www.eso.gov.co
 Cra. 46 # 30 - 425
 Vereda el Rosal
 Rionegro, Antioquia
 57 (4) 520 40 60 ext. 1900
 NIT 900.984.614-9



		y las escalas salariales				
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 d	Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	Si		70	https://eso.gov.co/normatividad-de-la-entidad/ Se encuentra desactualizada las normas Se debe actualizar y publicar los indicadores de desempeño.
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 e	Plan de compras anual	Si		100	https://eso.gov.co/pla-n-anual-de-adquisiciones/ Se encuentra desactualizado
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 e	Los plazos de cumplimiento de los contratos contrataciones adjudicadas para la correspondient e vigencia en lo relacionado con funcionamiento o e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigacione	Si		60	https://eso.gov.co/informacion-contractual/ Publicación de la ejecución de contratos - ESO - Empresa de Seguridad del Oriente Se encuentra desactualizado el listado de contrato de prestación de servicios

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Cra. 46 # 30 - 425

Vereda el Rosal

Rionegro, Antioquia

57 (4) 520 40 60 ext. 1900

NIT 900.984.614-9



		s deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas				
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 f	Plazos de cumplimiento de los contratos;	Si		60	https://eso.gov.co/informacion-contractual/ Se encuentra desactualizado.
Artículo 2.1.1.2.1.4	9 g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Si		100	https://eso.gov.co/participa/
Artículo 2.1.1.2.1.4	10	Contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información	Si		100	https://eso.gov.co/informacion-contractual/

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Cra. 46 # 30 - 425

Vereda el Rosal

Rionegro, Antioquia

57 (4) 520 40 60 ext. 1900

NIT 900.984.614-9



		correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.				
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 a	Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	Si		100	https://eso.gov.co/atencion-al-usuario/ https://eso.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 b	Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios)	Si		100	https://eso.gov.co/tramites/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 c	Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	Si		100	https://eso.gov.co/mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 d	Decisiones y/o políticas que hayan adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella	Si		100	https://eso.gov.co/informacion-sobre-decisiones-que-puede-afectar-al-publico/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 e	Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado	Si		100	https://eso.gov.co/informes-de-control-interno/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 f	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia	Si		100	https://eso.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Cra. 46 # 30 - 425

Vereda el Rosal

Rionegro, Antioquia

57 (4) 520 40 60 ext. 1900

NIT 900.984.614-9



		pertinente del sujeto obligado				
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 g	Procedimiento S, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones	Si		100	https://eso.gov.co/#
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 h	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado;	Si		100	PQRSD - ESO - Empresa de Seguridad del Oriente Atención al Usuario - ESO - Empresa de Seguridad del Oriente Trámites - ESO - Empresa de Seguridad del Oriente Informes de Control Interno - ESO - Empresa de Seguridad del Oriente
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 i	Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el	Si		100	https://eso.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas/

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Cra. 46 # 30 - 425

Vereda el Rosal

Rionegro, Antioquia

57 (4) 520 40 60 ext. 1900

NIT 900.984.614-9



		ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;				
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 j	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información;	Si		100	https://eso.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 k	Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley.	Si		100	Datos Abiertos - ESO - Empresa de Seguridad del Oriente
Artículo 2.1.1.2.1.4		Registro de Activos de Información.	Si		100	https://eso.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/
Artículo 2.1.1.2.1.4		Índice de Información Clasificada y Reservada.	Si		100	https://eso.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/
Artículo 2.1.1.2.1.4		Esquema de Publicación de Información.	Si		100	https://eso.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/ESO-Eschema-de-publicacion-de-la-informacion.pdf
Artículo 2.1.1.2.1.4		Programa de Gestión Documental.	Si		100	https://eso.gov.co/gestion-documental/
Artículo 2.1.1.2.1.4		Tablas de Retención Documental.		NO	0	Se presentaron al Consejo Departamental para la convalidación
Artículo 2.1.1.2.1.4		Informe de solicitudes de acceso a la información	Si		100	Informes Sobre Acceso a Información y PQRSF - ESO - Empresa de Seguridad del Oriente

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Cra. 46 # 30 - 425

Vereda el Rosal

Rionegro, Antioquia

57 (4) 520 40 60 ext. 1900

NIT 900.984.614-9



		señalado en el artículo 2.1.1.6.2 del presente Título.				Seguridad del Oriente
Artículo 2.1.1.2.1.4		Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.	Si		100	https://eso.gov.co/tramites/

Una vez realizado el seguimiento a la implementación y avance de lo establecido en el anexo 2, evidencio que la entidad ha venido trabajando en el cumplimiento de la norma, se debe actualizar alguna información que según la revisión se encuentra desactualizada, se recomienda encaminar acciones que permitan contribuir al cumplimiento y mejora de las actividades.

RECOMENDACIONES

- Actualizar la normatividad relacionada a la Entidad en el numeral 9 de la sección de transparencia.
- Se debe realizar revisión permanente para mantener la página web actualizada.

“TODOS HACEMOS PARTE DEL AUTOCONTROL”

Cordialmente,

ANA PATRICIA PINEDA RAMIREZ
Jefe de Control Interno.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Cra. 46 # 30 - 425
Vereda el Rosal
Rionegro, Antioquia
57 (4) 520 40 60 ext. 1900
NIT 900.984.614-9

